

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTE DE CARGA PESADA DE LA COSTA S.A. TRANSCARCOSTA", CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2020.

En la ciudad de Rocafuerte, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veinte, siendo las diez horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Bolívar, Barrio Parque de la Madre, Cantón Rocafuerte, Provincia de Manabí, se reúnen los accionistas de la compañía **"Transporte de Carga Pesada de la Costa S.A. TRANSCARCOSTA"**, señores: Versimo Teodoro Aguayo Macías, representando cuatro acciones; José Luis Meza Soto, representando cuarenta y un acciones; Jorge Andrés Moreira Santana, representando ciento once acciones; Carlos Antonio Vincés Delgado, representando una acción, Michelle Sophia Ayala Briones, representando una acción, Julio Cesar Villavicencio Chávez, representando una acción; y, Alex Ángel Pinargote Macías, representando tres acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cinco Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y se encuentran pagadas en un veinticinco por ciento, teniendo los accionistas mencionados derecho a voto en el mismo porcentaje de su aportación. La Junta se la realiza en cumplimiento a la convocatoria publicada en el periódico "El Diario" de la ciudad de Portoviejo, el día miércoles diecisiete de junio de dos mil veinte, de amplia circulación en el Cantón Rocafuerte, y conforme lo establecido en el artículo 234 de la Ley de Compañías, en relación con el artículo 289 *ibídem* y los literales f), h) y j) del ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO del Estatuto Social, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocimiento del informe de actividades del ejercicio económico del año 2019, a ser presentado por el Gerente General.**
- 2. Conocimiento del balance general y cuenta de resultados e informe del Comisario, del ejercicio económico del año 2019.**
- 3. Aprobación de los Informes y balance presentados.**
- 4. Nombramiento del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2020.**
- 5. Conocer y Resolver sobre el nombramiento de los nuevos Presidente y Gerente General de la compañía "TRANSPORTE DE CARGA PESADA DE LA COSTA S.A. TRANSCARCOSTA".**
- 6. Autorización al Gerente General para la apertura de cuentas corriente o ahorro, solicitud de crédito y otras gestiones en el Sistema Financiero Nacional.**

Preside la sesión el señor Alex Ángel Pinargote y actúa como secretario el señor Jorge Ovidio Moreira Jalca, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, según consta de sus nombramientos y conforme lo previsto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social. El Presidente solicita que, por secretaría, se elabore la lista de asistentes a la junta y se verifique el quórum reglamentario. Acto seguido el secretario hace constar que en la presente Junta queda confirmada la asistencia del 81.04 por ciento del capital social pagado, por lo que se dio inicio a la elaboración de la lista de asistentes conforme los registros del Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, con indicación del número y valor de sus acciones, valor pagado por ellos y número de votos que le corresponden; que todas las acciones, de la que son propietario cada uno de los accionistas asistentes, son ordinarias y nominativa de un valor de cinco Dólares cada una, las cuales se encuentran pagadas en un

veinticinco por ciento y que cada acción les da derecho a voto el proporción al porcentaje del capital pagado. Confirmada la asistencia del total del 81.04 por ciento del capital social pagado y, por tanto, la existencia del quórum reglamentario, el Presidente procede a declarar legalmente instalada la Junta y se procede, de inmediato, a conocer los puntos del Orden del Día de la reunión, conforme la convocatoria.

1.- El Presidente solicita que se dé inicio al tratamiento del Orden del Día. Acto seguido concede la palabra al Gerente General quien expone verbalmente el informe resumen de las gestiones efectuadas durante el ejercicio económico correspondiente al año 2019, manifestando que la compañía, durante dicho periodo, refleja en sus estados financieros movimientos económico en sus cuentas que han dado como resultado: **ingresos** por USD 494.202,79 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOS, CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y **egresos (costos y gastos)** por USD 496.962,69 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL, NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) lo cual arroja como resultado una **pérdida**, para el presente ejercicio, de 2.638,80 (DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON OCHENTA CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA). Que la compañía cuenta, al final del ejercicio económico, esto es al 31 de diciembre de 2019, con un **activo** de USD 27.473,22 (VEINTI SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES, CON VEINTIDOS CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); un **pasivo** de 29.066,93 (VEINTINUEVE MIL SESENTA Y SEIS, CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), lo que da como resultado un **patrimonio neto** de 1.593,71 (UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON SETENTA Y UN CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), este último, producto del aporte hecho por los accionistas a la cuenta de interacción del capital, ingresos por venta de servicios, reserva legal y cuotas voluntarias de los socios. Que los ingresos operacionales contribuyeron con lo necesario para cubrir los costos, gastos y sostener el funcionamiento de la compañía, por lo que se ha logrado cumplir con todas las obligaciones tributarias, societarias y laborales. Que la pérdida que se refleja en este ejercicio corresponde a los gastos efectuados por el proceso de concurso, legalización y obtención de las garantías de "fiel cumplimiento" y "buen uso del anticipo", requeridas por ley, para el contrato de transporte de material pétreo que la empresa suscribió, el 16 de diciembre de 2019, con el Consejo Provincial de Manabí por un monto de USD 435.159,92, cuya ejecución está previsto su inicio para el 2 de enero de 2020 y sobre el cual existe depositado en la cuenta corriente en BanEcuador, a nombre de la compañía, por el 30 por ciento de anticipo. Que la compañía, durante presente ejercicio y por haber generado pérdida, no tiene utilidades que repartir así como tampoco segregar el porcentaje de ley para la conformación del fondo de reserva. Finalmente expresó, que para el año 2020, en curso, existe optimismo por motivo del contrato suscrito con el Consejo Provincial de Manabí. Concluida la exposición el Presidente retoma la palabra agradeciendo la atención prestada por los accionistas y propone continuar con siguiente punto del Orden del Día.

2.- En el tratamiento de este punto la Comisaria, señora Gladys María Intriago Barberán, hace entrega de un ejemplar de su informe, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, y expone que, revisado el balance, así como

el estado de cuentas de pérdidas y ganancias, estos demuestran que la compañía presenta la actividad económica y comercial que se detalla en el mismo, para el período mencionado, conforme lo detallado por el Gerente en su informe. Que los estados financieros han sido preparados cumpliendo con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), la Ley de Compañías, la Ley de Régimen Tributario Interno y demás Regulaciones Reglamentarias emitida por los entes de control. Así mismo, que la compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción del Impuestos a la Renta y al Valor Agregado habiendo cumplido, dentro de los plazos establecidos por el Servicio de Rentas Internas, con la presentación de las declaraciones y anexos correspondientes. Finalmente, recalcó que los documentos de contabilidad están regidos bajo los principios contables de general aceptación y se ha cumplido con sus obligaciones con los organismos de control como es la Superintendencia de Compañías y el SRI. Concluida la exposición el Presidente solicita continuar con el cronograma establecido para la reunión.

3.- Con relación al tercer punto, el Presidente solicita a los accionistas presentes que expresen su opinión respecto del balance e informes presentados. Acto seguido los accionistas expresan que los informes y el balance están redactados de forma clara y precisa, que reflejan la actividad económica que ha tenido la compañía durante el ejercicio correspondiente al año 2019, en este punto los accionistas expresan su agradecimiento al Gerente General por las gestiones efectuadas que concluyeron con la firma de un Contrato con el Consejo Provincial de Manabí, otorgándole un voto de aplauso, y expresándole su confianza y éxito. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones y votación, pertinentes, resuelven, por unanimidad de los presentes, aprobar el informe presentado por el Gerente General, el balance y el informe presentado por la Comisaria, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Finalmente, por no existir utilidades en el presente ejercicio, resolvieron no segregar el porcentaje de ley para el fondo de reserva.

4.- Respecto al cuarto punto, el Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas presentes la necesidad de nombrar un Comisario Principal que se encargue de fiscalizar la gestión administrativa de la compañía para el ejercicio económico del año 2020. Que se debe nombrar, así mismo, un Comisario Suplente que reemplace al Principal cuando éste se vea impedido de ejecutar sus funciones. Los accionistas presentes mociona los nombres de la señora Gladys María Intriago Barberán y señorita Carla Maholy Rivadeneira Solórzano, para que continúen ejerciendo las funciones de Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía, respectivamente. No habiendo más candidatos, los accionistas presentes, luego de las consideraciones y votación, pertinente, manifiestan su decisión ratificar como Comisarios Principal y Suplente a las señora Gladys María Intriago Barberán y la señorita Carla Maholy Rivadeneira Solórzano, en su orden.

A continuación, el Gerente General manifiesta que en este acto debe quedar fijada la remuneración para los Comisarios, conforme lo establece la Ley y el Estatuto y explica que para ello la Compañía cuenta con un presupuesto de USD 150 (CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), los que deberán ser pagados al Comisario Principal, y al Suplente sólo cuando el Comisario Principal no pueda cumplir con sus funciones. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes aprueban, por unanimidad,

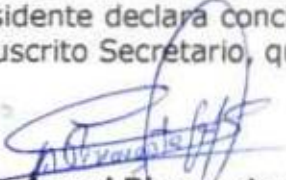
que tal presupuesto sea destinado a la retribución monetaria de los Comisarios quedando, por tanto, fijada la retribución monetaria en el valor mencionado.

5.- El Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas presentes la necesidad de nombrar nuevos administradores de la compañía, para los cargos de Presidente y Gerente General, por cuanto el periodo de nombramiento de los actuales se encuentran vencidos, encontrándose con funciones prorrogadas conforme el artículo 259 de la Ley de Compañías, y en consecuencia, solicita que se haga conocer los candidatos. Luego de las deliberaciones pertinentes, se mociona los nombres de los señores José Luis Meza Soto y Jorge Ovidio Moreira Jalca y para las dignidades de Presidente y Gerente General de la compañía. No habiendo más candidatos, y luego de la votación respectiva, la Junta resuelve, por unanimidad de votos de los accionistas presentes, designar como Presidente y Gerente General a los señores José Luis Meza Soto y Jorge Ovidio Moreira Jalca, en su orden. A continuación se dispone a la Secretaría de la Junta para que curse los respectivos nombramientos y se proceda a inscribirlos en el Registro Mercantil del Cantón Rocafuerte.

6.- En el tratamiento de este punto, el Presidente toma la palabra y manifiesta que existen instituciones financieras que solicitan, entre sus requisitos, para la apertura de cuenta corriente o registro de nueva firma, por cambio de su titular o por registro de nuevo administrador o Gerente, acta de junta general autorizando tales actos, por lo que pide a los accionistas resuelvan autorizar al Gerente General para que con su sola firma ejecute tales actos, conforme la facultad que está prevista en el literal a) del Artículo Trigésimo Primero: Atribuciones Especiales, del Estatuto Social. Analizada la moción presentada por el Presidente y en consideración en lo establecido en el Estatuto, los accionistas resuelven, por unanimidad de los votos de los presentes, autorizar al Gerente General para que en nombre de la compañía realice en las instituciones del sector financiero del país los siguientes actos. 1.- Solicite, con sola firma, la apertura o cierre de cuentas corrientes, ahorro o inversión, así como el registro de nuevas firmas individuales o conjuntas en tales cuentas; 2.- Cuando exista cambio de administrador, solicite el registro de su nueva firma y rubrica en las cuentas corrientes y ahorros que posea la empresa; 3.- Solicite el retiro y reciba valores que se encuentren depositados en tales cuentas corrientes, ahorro o inversión que posea la compañía; y 4.- Solicite créditos y suscriba, a nombre de la compañía, todos tipo de actos y contratos así como obligaciones con cualquiera de los bancos y entidades financieras del país.

Finalmente, el Presidente retoma la palabra para expresar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos a ser incorporados al expediente, son: a) Lista de accionistas asistentes a la Junta, con indicación del número de acciones que representan cada uno; b) Informe del Gerente General; c) Informe del Comisario; d) Balance del ejercicio económico 2019; e) Nombramientos de Comisarios; f) Nombramiento de los nuevos administradores; g) Publicación de convocatoria por la prensa; y, h). Acta Certificada de la Junta General.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las once horas con treinta minutos, los accionistas de la **"Transporte de Carga Pesada de la Costa S.A. TRANSCARCOSTA"** acuerdan suspender la presente sesión por treinta minutos para efecto de la elaboración del acta respectiva. Elaborada el Acta se instala nuevamente la sesión y se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Cumplida esta formalidad el Presidente declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente, el suscrito Secretario, que certifica y los accionistas asistentes.



Alex Angel Pinargote Macías
Presidente Junta - Accionista



Jorge Ovidio Moreira Jalca
Secretario Junta



Versimo Teodoro Aguayo Macías
Accionista



Jorge Andrés Moreira Santana
Accionista



José Luis Meza Soto
Accionista



Carlos Antonio Vincés Delgado
Accionista



Michelle Sophia Ayala Briones
Accionista



Julio Cesar Villavicencio Chávez
Accionista